



Ministerio de Educación y Justicia  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 SET. 1990

Epte. Nro. 6122/90

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales propone la integración del jurado que entenderá en el concurso llamado para cubrir dos (2) cargos de Profesores Regulares Adjuntos con dedicación semiexclusiva para la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II; y

CONSIDERANDO:

Que se analizaron los antecedentes de los candidatos propuestos, atento a lo establecido en el artículo Nº 29 de la resolución nº 350-87 y modificatorias, como así también las normas de los profesores regulares de las Universidades Nacionales.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Ciencia, Investigación y Disciplina en su Despacho Nº 118/90,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión extraordinaria del 17 de Septiembre de 1990)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar como miembros del jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para la provisión de dos (2) cargos de Profesores Regulares Adjuntos con dedicación semiexclusiva para la asignatura TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA I con extensión a TEORIA Y TECNICA IMPOSITIVA II de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, a las siguientes personas:

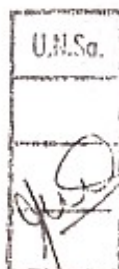
TITULARES

- Antonio FORNS
- Luis Severiano SERRANO
- Alberto Martín BORDITO

SUPLENTES

- Eida N. COLANARINO
- Walter Juan DEGANO
- Julio César YODICE

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Facultad de origen para el caso de ración, se comunique esta resolución al mencionado jurado, y demás efectos.



Dr. SERGIO EDGARDO PANTOJA  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
a/c. Secretaría General

Lic. SONIA ALVAREZ de TROGLIARO  
SECRETARIA ACADEMICA

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFRENI  
RECTOR